

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN DE HACIENDA

Servicio de Recaudación

Subasta de participaciones sociales y préstamos participativos

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en la recaudación ejecutiva contra BM & ALESSIO INVESTMENTS SLU, con NIF B01456920, se autorizó mediante Resolución 1163/2017, de 19 de julio, la enajenación en pública subasta de los bienes abajo indicados.

En base a lo expuesto y de conformidad con lo que determina el artículo 175 del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, con fecha 31 de julio de 2017 se dictó la siguiente:

“PROVIDENCIA, ordenando la celebración de la subasta de los bienes embargados, que se celebrará el día 22 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, en la oficina de la recaudación ejecutiva de la Diputación Foral de Álava, plaza de la Provincia número 13 bajo, Vitoria-Gasteiz, observándose en su trámite y realización lo señalado en los artículos 176, 177 y 178 del Decreto Foral 48/1994, de 10 de mayo, que aprueba el Reglamento General de Recaudación Foral”.

En cumplimiento de la misma se publica el presente anuncio de subasta y se pone en conocimiento de las personas que deseen licitar en la misma lo siguiente:

1. Los bienes a enajenar corresponden a la descripción siguiente:

LOTE NÚMERO 1. 13.000 participaciones sociales y 2 préstamos participativos de la mercantil Megatech Industries SL.

2. Cargas que deberán quedar subsistentes: sin cargas.

3. El tipo de subasta en primera licitación será de 402.748,13 euros (cuatrocientos dos mil setecientos cuarenta y ocho euros con trece céntimos).

4. El importe del tramo, iniciada la subasta, será de 3.000,00 euros (tres mil euros), al que deberán ajustarse las posturas.

5. Los bienes se encuentran embargados a favor de la Diputación Foral de Álava y son propiedad de la deudora, según certificado del Administrador único de Megatech Industries SL, de 18 de junio de 2015.

6. Podrán tomar parte como licitadores en la subasta aquellas personas, físicas o jurídicas, debidamente identificadas, que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho y no tengan impedimento o restricción legal que lo impida.

7. Los licitadores deberán constituir ante la Mesa de subasta depósito de, al menos, el 20 por ciento del tipo de aquella, advirtiéndose que dicho depósito se ingresará en firme en la Hacienda Foral si el adjudicatario no satisface el precio del remate; ello sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

8. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, admitiéndose asimismo ofertas en sobre cerrado, que tendrán el carácter de máximas, desde el anuncio de la subasta hasta

una hora antes del comienzo de ésta. Estas ofertas serán registradas en la oficina de la recaudación ejecutiva y deberán ir acompañadas de cheque conformado a favor de la Diputación Foral de Álava por el importe del depósito, Documento Nacional de Identidad del licitador y, en su caso, escritura pública o documento que justifique la representación que ostenta. Estos documentos podrán ser sustituidos por copias cotejadas de los mismos.

9. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

10. De resultar desierta la primera subasta, en el mismo acto, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se desarrollará con las mismas formalidades que la primera; a estos efectos se abrirá el plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan depósito, saliendo los bienes con una rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera subasta. La Mesa también podrá recurrir al trámite de venta y adjudicación directa.

11. Los gastos de formalización de documento público e impuestos que se puedan derivar de esta venta en pública subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Vitoria-Gasteiz, 11 de agosto de 2017

El Jefe del Servicio de Recaudación

JAVIER LÓPEZ DE CALLE OCHOA DE ERIBE